



15-93054

No: 15-2-2026-001048

Tunja,

16/03/2026 5:39:30 p. m.

Señor
Ciudadano
pqrsanonimas@sena.edu.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta petición anónima

Cordial saludo Apreciado Ciudadano:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso, en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."*

Atendiendo la comunicación identificada con los radicados No. 7-2026-136325 del 13/03/2026 y NIS 2026-01-153695 y 7-2026-136327 del 13/03/2026 y NIS 2026-01-153700 relacionado con el asunto petición referente a las novedades que solicitan los aprendices según el Reglamento del Aprendiz SENA, esta debe radicarse a título personal y no como usuario anónimo, relacionando datos como nombre, número de documento, programa de formación, número de ficha y entidad solicitante, con el fin de dar respuesta a su solicitud.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. *Enlace encuesta:* <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN
RESPUESTAS PQR 2026



Atentamente,

Sandra Yamile Sierra Buitrago
Coordinadora Académica (E)

Copia: kellydbandad@gmail.com

No. NIS 2026-01-153695; 2026-01-153700

Proyectó: Diana Lorena Gómez Moreno - Cargo: Apoyo Administrativo – Coordinación Académica *Diana Gómez*

Revisó: Sandra Yamile Sierra Buitrago - Cargo: Coordinadora Académica (E) *Sandra Buitrago*

Regional Boyacá /Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Dirección Calle 19 No 12 - 29, Ciudad Tunja. - PBX 57 601 5461500